Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10459 — CVC/STOCK SPIRITS GROUP)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 421/06)

1. El 7 de octubre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), consistente en la adquisición del control exclusivo de Stock Spirits Group plc («Stock Spirits») por parte de CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. («CVC») a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CVC (Luxemburgo).

— Stock Spirits (Reino Unido).

CVC adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Stock Spirits. La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 12 de agosto de 2021.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— CVC: gestiona fondos y plataformas de inversión. Una de las sociedades de cartera de fondos CVC, Zabka Polska S.A., se dedica al comercio minorista de alimentación en Polonia.

— Stock Spirits: produce y distribuye bebidas espirituosas, principalmente en Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10459 — CVC/STOCK SPIRITS GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

N.º Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).